



PERÚ

Ministerio
de Educación

UGEL EL COLLAO ILAVE

IES MARIATEGUI



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 24 de abril del 2024

OFICIO N° 066 - 2024-DREP-UGEL-EC/DIES "JCM" I,

SEÑOR (ra) : Prof. Norka Belinda Cori Toro
DIRECTORA DE UGEL EL COLLAO
PRESENTE.

ASUNTO : Solicita adecuación de plaza de Coordinador Académico a Coordinador Pedagógico.

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo a nombre de la Institución Educativa Emblemática "JOSE CARLOS MARIATEGUI" de esta Ciudad de Ilave; el presente es para solicitarle mediante quien corresponda se realice mediante R.D. la **ADECUACION DE PLAZA DE COORDINADOR ACADEMICO A COORDINADOR PEDAGOGICO, SIGNADO CON CODIGO DE PLAZA 1112913916N2**, en el marco normativo pertinente y manual de clasificador de cargos del MINEDU, donde la nominación de coordinador académico ya no existe y debe ser adecuado a Coordinador Pedagógico, dado que en anterior tramite se solicito este cambio de nominación, sin embargo, esta no ha sido cambiado conforme el expediente de tramite N° 12255 de fecha 26 oct. 2023, por lo que reitero esta solicitud precisando que la RD debe emitirme a favor de Institución Educativa con cargo a rectificar en NEXUS y no únicamente a favor del quien ocupa este cargo. Adjunto documentos que sostienen lo solicitado.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Dra. Roxana Vargas Macón
DIRECTORA



PERÚ

Ministerio de Educación

UGEL EL COLLAO ILAVE

AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ PARA EL DESARROLLO

UGEL "EL COLLAO" ILAVE
 I.E.S. "JOSÉ CARLOS MARIATEGUI" - ILAVE
MESA DE PARTES

FECHA: 24 ABR 2024
 HORA: 08:59 FOLIOS: 01
 N°: 1139 FIRMA:

llave, 25 de octubre del 2023

OFICIO N° 176- 2023-DREP-UGEL-EC/DIES"JCM"1.

SEÑORA : Prof. (ra) Norka Belinda Ccori Toro
 DIRECTORA DE UGEL EL COLLAO ILAVE
PRESENTE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
 TR: 26 OCT 2023
 Nº de Exp: 12255 Hora: 16:26
 Firma: Ji

ASUNTO : Solicita adecuación de plaza de Coordinador académico a Coordinador Pedagógico.

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo a nombre de la Institución Educativa Emblemática "JOSE CARLOS MARIATEGUI" de esta Ciudad de Ilave; el presente es para solicitarle mediante quien corresponda se realice la ADECUACION DE PLAZA DE COORDINADOR ACADEMICO A COORDINADOR PEDAGOGICO SIGNADO CON CODIGO DE PLAZA 1112913916N2. En el marco normativo pertinente y manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Educación, donde el cargo de coordinador académico ya no existe y debe ser adecuado como coordinador pedagógico y/o rectificado conforme lo solicitado. Para referencia adjunto copia de R.D. N° 001391-2022.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para renovar mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Anhua Churacutipa
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Fejteran el trámite ante la Ugel. especificando e incluyendo en cod. de plaza. con cambio de nominación
 24/4/24

INFORME DE PERSONAL



* Datos Personales:

Apellidos : ALANIA PARI
Nombres : MIGUEL ANGEL
Número de D.N.I. : 01865363 Fecha de Nacimiento : 29/09/1973
Regimen : NINGUNO Cod.EsSalud :
A.F.P. : NINGUNO Cod. A.F.P. :
Estudios : PROFESOR DE EDUCACION ARTISTICA
0

* Datos Laborales:

Región : PUNO
DRE/UGEL : UGEL EL COLLAO
Institución Educativa : JOSE CARLOS MARIATEGUI
Nivel Educativo : SECUNDARIA
Cargo : COORDINADOR ACADEMICO
Tipo de Trabajador : JERARQUICO
Situación Laboral : ENCARGADO Cat. Remunerativa : 3 Jornada Laboral : 40
Código de Plaza : 1112913916N2 Código Modular : 1001865363
Fecha de Ingreso : 04/04/2024



Resolución Directoral N° 000887 -2024

llave, 11 ABR 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y el Informe del Comité de Selección de la Unidad de Gestión Educativa Local, sobre procedimiento de encargatura de jerárquicos;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 70 de la citada Ley, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. Es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del año fiscal;

Que, los Artículos 141°, 142°, 143°, 144° del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, establecen que el personal Jerárquico, Director y Subdirector de Institución Educativa, Especialista en Educación, Director de UGEL, Director o Jefe de Gestión Pedagógica respectivamente tienen asignada una jornada de trabajo de cuarenta (40) horas pedagógicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual, (40) horas cronológicas semanal-mensual respectivamente.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU de fecha 5 de octubre del 2023, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento".

Que, el numeral 5.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" aprobada con Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU, el mismo que regula tres etapas: a) Primera Etapa: ratificación, Segunda Etapa: Encargatura regular, y Tercera Etapa: Encargatura complementaria;

Estando a lo informado por el Comité de Selección de la Unidad de Gestión Educativa Local, y visado por las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL; y,

De conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30541 que modifica la Ley N° 29944, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 306-2017-EF y sus modificatorias con Decreto Supremo N° 124-2019, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR EL PUESTO al personal que a

continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : ALANIA PARI, MIGUEL ANGEL
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 01865363
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 29/9/1973
CODIGO MODULAR : 1001865363
ESCALA MAGISTERIAL : TERCERA ESCALA MAGISTERIAL
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE CARLOS MARIATEGUI
CODIGO DE PLAZA : 1114114916N5
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas
CARGO : PROFESOR

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

ETAPA : ENCARGATURA REGULAR
NIVEL EDUCATIVO : SECUNDARIA
UGEL/DRE : UGEL El Collao
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE CARLOS MARIATEGUI
CÓDIGO DE PLAZA : 1112913916N2
CARGO : COORDINADOR ACADEMICO
JORNADA LABORAL : 40 horas. Pedagógicas
VIGENCIA : Desde el 4/4/2024 hasta el 31/12/2024

ARTICULO 2º.- ESTABLECER, que la encargatura se da por concluida por las causales señaladas en el numeral 5.7.1 de la Norma Técnica aprobada por Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU.

ARTICULO 3º.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 4º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada y áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de ley.

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL
UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC
FCHS/JAGA
PCHC/JAGI
HMC/ABOG I - AL
YMAZ/ ESP. EN NEXUS



LO QUE TRANSCRIBI A LISTE D
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CORRESPONDIENTES

[Handwritten Signature]
Lic. Guillermo Mamani Monroy
GERENTE ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO